

## **INFECTIO**

### **INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES**

***Actualizadas en enero de 2017***

La *Revista Infectio* es el órgano de expresión científica de la Asociación Colombiana de Infectología - ACIN, que se edita con 4 números anuales. Publica artículos relacionados con la especialidad, en sus aspectos de investigación clínica, farmacología o microbiología. Todos los trabajos son evaluados por el Comité Editorial de la Revista, después de conocer la valoración de al menos 2 revisores externos ajenos a éstos, que realizan su valoración de forma ciega.

Infectio es una revista de acceso abierto:

<http://www.revistainfectio.org/index.php/infectio> y adopta la distribución de sus artículos bajo una licencia de *Creative Commons* Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Una vez aceptado el artículo la revista cobra un cargo por artículo de U\$100 para autores no miembros de ACIN y U\$50 para miembros de ACIN. Las editoriales, cartas al editor y las revisiones encargadas, no pagan este cargo. Las revisiones no solicitadas pagan la tarifa de U\$100.

La revista recibe artículos en español y en inglés como *lingua franca* de la ciencia. La revista publica artículos originales, revisiones, cartas al editor y editoriales.

Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas, disponibles en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf> .

### **REMISIÓN DE TRABAJOS**

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica, a través de la dirección: <https://mc04.manuscriptcentral.com/infectio>, donde se encuentra toda la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito en el proceso editorial directamente a través de esta página web.

El texto del manuscrito, el resumen y las palabras clave, las referencias, las tablas y sus leyendas, y los pies de figuras se incluirán en un único fichero. El manuscrito debe acompañarse de una carta de presentación la cual se anexará en *el Scholar One Manuscript* y cada una de las figuras, si las hubiera, se enviarán en ficheros separados en formato jpg o tiff. Consulte las instrucciones generales de uso del *Scholar One Manuscript* en su tutorial para autores:

<http://mchelp.manuscriptcentral.com/gethelpnow/>

## TIPOS DE ARTÍCULOS

**Originales.** Se admitirán trabajos de tipo de investigación clínica, farmacología o microbiología, las guías y consensos que cumplan metodologías de medicina basada en evidencia y las contribuciones originales sobre etiología, fisiopatología, anatomía patológica, zoonosis, epidemiología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas humanas. La extensión recomendada del texto será de 1.500 palabras (papel DIN-A4), sin incluir el resumen y las palabras clave, a doble espacio y un tamaño de letra de 12 cpi. Se aceptará un máximo de 30 referencias bibliográficas y hasta 6 figuras y 6 tablas. Para la elaboración de ensayos clínicos controlados deberá seguirse la normativa CONSORT (JAMA1996:276:637-9). Disponible en: <http://www.consort-statement.org/>. Los originales deberán estructurarse en: **Introducción, Material y método, Resultados, Discusión y Bibliografía**. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado. Las guías de práctica clínica podrán tener mayor extensión y deben seguir la metodología recomendada por NICE: (<http://www.nice.org.uk/guidelinesmanual>) o el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia:

<http://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20gu%C3%ADas.pdf>.

Los consensos de expertos se justifican cuando no existe suficiente evidencia en un t\u00f3pico y pueden seguir las recomendaciones de la *American Journal of Managed Care*:

<http://www.ajmc.com/publications/issue/1998/1998-07-vol4-n7/Jul98-1122p1023-1029/>

Para las gu\u00edas y consensos, los res\u00fames debe ser de 200 palabras no estructurados y el manuscrito completo tendr\u00e1 una extensi\u00f3n m\u00e1xima de 5.000 palabras y se admitir\u00e1n hasta 6 tablas y 6 figuras. Pueden contener hasta un m\u00e1ximo de 80 referencias.

**Revisiones.** Los trabajos de revisi\u00f3n ser\u00e1n solicitados por el Comit\u00e9 Editorial o no solicitados (para estos \u00faltimos se solicita contactar previamente a alguno de los editores asociados). Las revisiones deben incluir la estrategia de b\u00fasqueda bibliogr\u00e1fica, incluyendo t\u00e9rminos de b\u00fasqueda, periodos incluidos y criterios de selecci\u00f3n de los art\u00edculos. Los metan\u00e1lisis sobre intervenciones deben seguir las recomendaciones de la colaboraci\u00f3n Cochrane:

<http://methods.cochrane.org/sites/methods.cochrane.org/files/MECIR%20Reportin%20standards%201.0.pdf>

El resumen debe ser de 150 palabras no estructurado y el manuscrito completo tendr\u00e1 una extensi\u00f3n m\u00e1xima de 5.000 palabras presentadas en hojas A4 (a doble espacio, letra Arial 12) sin incluir el resumen y se admitir\u00e1n hasta 6 tablas y 6 figuras. No deber\u00e1n sobrepasar las 80 citas bibliogr\u00e1ficas.

**Informes de casos.** Informes de casos inusuales pero informativos o casos sobre eventos adversos de medicamentos, relacionados con las enfermedades infecciosas o sus áreas afines. El resumen será de 150 palabras no estructurado, el texto no excederá las 1.500 palabras y se subdividirá a su vez en: Introducción, descripción del caso y discusión. Tendrá máximo 10 referencias bibliográficas y una tabla o figura.

**Cartas al editor:** Deben referirse a objeciones o comentarios sobre artículos publicados en los últimos dos números de la revista y tener una extensión de máximo 1.000 palabras, sin resumen, sin encabezados y un máximo de 5 autores y 10 referencias bibliográficas. Solo podrá incluirse una tabla o figura. Sólo se permitirá un máximo de 10 referencias. Las cartas al editor que sean aceptadas podrán acompañarse de una respuesta de los autores del artículo sobre el cual se refiere la correspondencia y tendrán las mismas limitaciones de espacio y referencias que las cartas solicitantes. La carta y la réplica se publicarán simultáneamente.

**Editoriales (solo para miembros del Comité Editorial o por invitación):** Tratarán asuntos de opinión en aspectos asociados a las enfermedades infecciosas humanas en general o con tópicos o artículos publicados en *Infectio*. Deben tener un máximo de 1.000 palabras, 10 referencias, sin resumen, sin encabezados y un solo autor o en casos excepcionales por dos autores o el comité editorial en conjunto. No tendrá subdivisiones y un máximo de 10 referencias. Las tablas y figuras estarán a discreción del Comité Editorial.

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Todos los manuscritos deben ir acompañados de una carta de presentación (léase el apartado "*Obligaciones del autor*"), en la que además de incluir el título del trabajo se indique:

- 1) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo.
- 2) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.
- 3) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.
- 4) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las “*Responsabilidades éticas*” incluidas en estas normas, incluyendo la declaración de que todos los autores llenan los requisitos de autoría, que están de acuerdo con la presente versión del manuscrito y sí tienen o no conflictos de interés (Lea “Financiamiento y Conflictos de interés” de estas guías)
- 5) La lista de todos los eventos, congresos o simposios o “*working paper*” en los cuales se ha realizado presentación previa o parcial de resultados. En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (*Publicación redundante o duplicada*), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (Véase también el apartado “*Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual*”).

Los autores podrán proponer personas que consideren calificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores sugeridos no deben haber sido colaboradores o coautores en los tres años anteriores, ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito.

## **OBLIGACIONES DEL AUTOR**

### **Responsabilidades éticas**

*Protección de personas y animales.* Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación

humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en:

<http://www.wma.net/s/policy/b3.htm>

Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

*Confidencialidad.* Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado métodos, que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un **consentimiento informado** o que tiene certificación por parte del comité de ética institucional de la **no necesidad de consentimiento informado**, cuando se trata de estudios retrospectivos basados en revisión de historias clínicas o estudios basados en bancos de sueros o muestras clínicas. **En todos los casos el número y fecha del acta del Comité debe mencionarse en la sección de material y métodos.**

*Privacidad.* El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las

fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente- o su progenitor o tutor dé el **consentimiento informado** por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del **consentimiento** por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

*Financiación.* Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida. Los autores deberán reconocer si la investigación ha recibido financiación de los *US National Institutes of Health* o si alguno de los autores pertenece al *Howard Hughes Medical Institute*.

*Autoría.* En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor (ver Agradecimientos). En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del

Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores harán constar en la primera página de la carta de envío. **Todos los autores deben haber leído y aprobado el manuscrito y se debe declarar en la carta de presentación que los requisitos para la autoría se han cumplido.**

La *Revista Infectio* declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

*Conflicto de intereses.* Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la CARTA DE PRESENTACIÓN cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa. (Léase también el apartado AGRADECIMIENTOS).

*Obtención de permisos.* Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total



o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la revista dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de las mismas junto con el artículo a la Revista.

*Publicación redundante o duplicada.* La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se sobrepongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o que aparezca en medios electrónicos **por revistas arbitradas. Los autores siempre deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada.** Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales o los llamados *working papers*. **Estas comunicaciones previas deben listarse en la carta de envío.** Infectio como miembro del COPE sigue las recomendaciones del *Committee on Ethics Publication* (COPE) en este tema.

## **ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO**

Todos los manuscritos deberán ser escritos en español o en inglés, a doble espacio en todos sus apartados, con márgenes laterales, superior e inferior de 25 mm (letra Arial 12). Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere. Se debe preferir el uso del sistema métrico internacional (puntos para miles y comas para decimales) para las unidades de medida, pero el uso del sistema anglosajón (comas para

miles y puntos para decimales) es aceptable, aunque **en cualquier caso esto debe ser consistente a través del texto**. Las unidades químicas, físicas, biológicas y clínicas deberán ser siempre definidas estrictamente. Los manuscritos constarán, por orden de aparición, de los siguientes apartados:

**a) Primera página: Página del título;** en español e inglés y con un título corto de un máximo de 50 caracteres, uno o ambos nombres y los apellidos completos de los autores (unidos por un guion), lugar de trabajo (institución, departamento, ciudad y país) y el nombre completo, correo electrónico y dirección postal del autor para correspondencia, quien será responsable de la corrección de las pruebas. No se incluirá el cargo académico o profesional. Debe incluir la declaración de la financiación y si hay o no conflictos de interés. Se incluirá el nombre completo, número de teléfono y fax (y correo electrónico) y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas. La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

**b) Resumen y palabras clave: En español e inglés.** El resumen solo se incluirá en aquellas secciones que lo contemplen y con las características que se citan en las Normas específicas para cada Sección.

El **resumen estructurado** contará con los siguientes encabezamientos:

*Objetivo*, señalando el propósito fundamental del trabajo.

*Material y método*, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectiva o prospectiva). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio. Si es un trabajo experimental se indicará el número y tipo de animales utilizados.

*Resultados*, se harán constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística.

*Discusión*, se comentarán los principales hallazgos del estudio en comparación con lo previamente publicado en la bibliografía sobre el tema.

*Conclusiones* (como último párrafo de la Discusión), se mencionarán las que se sustentan directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

Al final del resumen deben figurar de tres a seis palabras clave de acuerdo con las incluidas en el *Medical Subject Headings* (MeSH) de *Index Medicus/Medline* disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/meshbrowser.cgi>

### **De la página tres en adelante. Texto principal del artículo.**

Con las siguientes subdivisiones:

- a) *Introducción*. Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento de éste sin revisar extensivamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.
- b) *Material y método*. En este apartado se debe especificar el lugar, el tiempo y la población del estudio. Debe incluir información necesaria acerca del diseño, describir la selección de los sujetos estudiados describiendo los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente detalle como para permitir reproducir el estudio a otros investigadores. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de los pacientes. Se comunicará el nombre genérico del o de los fármacos utilizados (evitando sus nombres comerciales), así como la dosis administrada y la vía utilizada. Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (ver Responsabilidades éticas”). En todos los casos se deberá mencionar el número de acta y fecha en la cual el comité de ética revisó el proyecto o trabajo.

- c) *Resultados*. Los resultados deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las tablas y las figuras.
- d) *Discusión*. Se enfatizarán los aspectos nuevos e importantes del trabajo y sus conclusiones. Deben explicarse, no repetirse, los resultados obtenidos, su fiabilidad, sus limitaciones y sus correlaciones con resultados de otros autores. Debe resaltarse la trascendencia clínica del estudio y su proyección futura. Las conclusiones, en caso de presentarse, serán escasas y concisas. Se evitará cualquier tipo de conclusión que no se desprenda claramente de los resultados obtenidos. Dichas conclusiones se escribirán como último párrafo de la Discusión.
- e) *Agradecimientos*. Sólo se expresarán a aquellas personas que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo pero que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. La ayuda técnica debe ser expresada en un párrafo distinto de los dedicados a reconocer.
- f) *Bibliografía*. Aparecerá en hoja aparte, al final del manuscrito, antes de las tablas y las figuras. Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva, según el orden de aparición, e identificadas mediante llamada en números arábigos en superíndice. Las referencias que se citan solamente en las tablas deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto de dicha tabla o ilustración. En los casos en que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo. Las referencias deben seguir el formato y estilo de los “Requerimientos Uniformes para Manuscritos Remitidos a Revistas Biomédicas” disponible en: <http://www.icmje.org/>. Las referencias deben ir en hoja parte según el orden de aparición en el texto. Referencias de comunicaciones en

simposios o “*working papers*” o de publicaciones no arbitradas no se deben incluir. No se deben incluir artículos no aceptados. Los originales aceptados y no publicados en el momento de ser citados pueden incluirse mediante su cita DOI. Para ejemplo de formatos de referencias bibliográficas los autores pueden consultar:

[http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

El no cumplir estas indicaciones puede llevar al rechazo del artículo.

*Artículo original.* Se deben incluir todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más, citar los 6 primeros seguidos de *et al.* Al indicar las páginas inicial y final de un documento, se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). Las abreviaturas de los títulos de revistas se obtendrán de los formatos empleados por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Index Medicus. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=journals>. A continuación se incluyen algunos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de documentos. Se pueden consultar ejemplos para formatos no incluidos en esta relación en: [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

**1. Menos de seis autores:** González A, Estrada S, Álvarez H. Resistencia primaria a los medicamentos antituberculosos en pacientes VIH positivos y pacientes VIH negativos con tuberculosis en Medellín, Colombia. *Infectio*. 2001;5:223-34.

**2. Más de seis autores:** Velásquez S, Matute JD, Gámez LY, et al. Characterization of nCD64 expression in neutrophils and levels of s-TREM-1 and HMGB-1 in patients with suspected infection admitted in an emergency department. *Biomedica*. 2013;33:643-52.

**3. Revista electrónica:** Bility MT, Cheng L, Zhang Z, et al. Hepatitis B virus infection and immunopathogenesis in a humanized mouse model: induction

of human-specific liver fibrosis and m2-like macrophages. PLoS Pathog. 2014;10(3):e1004032. doi:10.1371/journal.ppat.1004032.

4. **Suplemento de volumen de revista:** Takagi M. Neutral proteinases and their inhibitors in the loosening of total hip prostheses. Acta Orthop Scand. 1996;67 Suppl 219:29–33.

5. **Libros:** Auwels F. Atlas zur Biomechanik der gesunden und kranken Hu'fte. Wurzburg: Springer Verlag; 1973.

6. **Capítulo de libro:** Denis K, Kennett RH, Kinman N, Molinario C, Sherman L. Defining the B-cell repertoire with hybridomas derived from monoclonal fragment cultures. In: Kennett RH, McKearn TJ, Bechtol KB, editors. Monoclonal antibodies. Hybridomas: a new dimension in biological analyses. 2<sup>nd</sup> Ed. New York: Plenum Press; 1981. pp. 49-59.

7. **Tesis doctorales:** García-Rueda FJ. Alteraciones del osteoclasto en la enfermedad de Paget [tesis doctoral], Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987.

8. **Informe técnico:** Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones. Catálogo de los servicios asistenciales de los centros de tratamiento ambulatorio de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía; 2003.

### **Tablas**

Las tablas se señalarán en el texto de forma correlativa según el orden de aparición en el texto y con números arábigos (por ejemplo, tabla 1). Se presentarán como el resto del manuscrito en hojas separadas. En la parte inferior de cada tabla se describirán las abreviaturas empleadas en orden alfabético. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Se deben identificar las medidas estadísticas de variación, tales como la desviación estándar y el error estándar de la media. Si una tabla ocupa más de un folio se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa de la misma. Deben completar, no duplicar el texto.

- a) **Pies de figuras** Deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). En las reproducciones histológicas se especificará la tinción empleada y el aumento.

### **Figuras**

Las figuras (fotografías y gráficos) serán cargadas en la plataforma en archivos individuales de manera separada a sus leyendas y pies de figura. Irán numeradas de manera correlativa en números arábigos (por ejemplo, fig.1). En caso de que una figura esté compuesta por más de una imagen, estas se identificarán en el texto con el número y una letra en minúscula (por ejemplo, fig. 1a, fig. 1b). Sólo se aceptarán figuras en soporte informático. Los formatos deben ser bmp, jpg o tiff, mínimo 300 puntos por pulgada (ppp). Las fotografías en color serán reproducidas así en la versión en línea y en blanco y negro en la versión impresa. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel y en Internet en *Infectio* (ver apartado de "Obligaciones del autor"). Se evitará la identificación de los pacientes, sí esto no fuera posible, se deberá estar en posesión del consentimiento informado por escrito (véase el apartado del apartado Responsabilidades Éticas). Para las fotografías de cortes histológicos se debe mencionar el tipo de tinción utilizada y la magnificación al final del texto (por ejemplo: HE, 100 X).

Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en *Infectio* material (texto, tablas o figuras) publicado

previamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

### **Conocimiento por todos los autores de la versión enviada**

Es responsabilidad de cada coautor estar al tanto de cuál es la versión enviada y aceptada para su publicación. Cada coautor recibirá un correo electrónico que le será enviado una vez el autor que somete el artículo haya terminado el proceso en la plataforma.

## **GARANTÍAS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

A continuación, se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión de los derechos de autor (*copyright*):

**1. El autor tramitará sus garantías y la cesión de sus derechos** a través del *Scholar One Manuscript*, incluyendo gráficas, diseños o ilustraciones bajo las siguientes condiciones:

- El autor garantiza que los textos, gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los Trabajos”) que remite a *Infectio* para su publicación, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación. Igualmente,
- El autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de ACIN.
- Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los



pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

**2. Cesión de derechos de explotación.** El autor cede en exclusiva a la Asociación Colombiana de Infectología - ACIN, con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en *Infectio*, así como cualquiera de los productos derivados de ésta, y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en *Infectio*, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de la ACIN.

## **PROCESO EDITORIAL**

El autor recibirá un número de artículo luego de recibir la confirmación del envío vía *Scholar One Manuscript*, el cual le servirá para el seguimiento del proceso de evaluación. El Editor en Jefe nominará a un Editor Asociado quien será responsable del proceso de evaluación del manuscrito y requerirá la valoración por dos revisores externos anónimos. Este proceso de evaluación inicial tiene una duración de entre 1 y 3 meses. El Editor Asociado informará luego de recibir la evaluación por pares acerca de la decisión de aceptación, modificación con cambios menores o mayores o rechazo y enviará esta comunicación al autor de correspondencia.

En el caso de que el trabajo precisara modificaciones, éstas deben ser remitidas a la Revista en un plazo inferior a 3 meses; junto con una carta anexada en la cual se dará respuesta punto por punto a cada solicitud de los revisores. No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones haya sido satisfecha. En caso necesario se harán nuevas rondas de evaluación hasta que el Editor Asociado pueda tomar una decisión definitiva.

El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios o introducir modificaciones en el texto en aras de una mejor comprensión de éste, sin que de ello se derive un cambio de su contenido.

Se enviará una prueba de composición del artículo al autor responsable de la correspondencia. La prueba se revisará y se marcarán los posibles errores, devolviendo las pruebas revisadas en un plazo de 48 horas. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. Igualmente, será responsable de la revisión del texto en inglés. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité de Redacción no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

El Comité Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en *Infectio* son del autor o autores, y no necesariamente del Comité Editorial y declina cualquier responsabilidad sobre dicho material.